ADENDA Nro. 001

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

M.C 016- 2023

OBJETO. ***"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL GRUPO DE POLICÍA CÍVICA DE MAYORES Y JUVENIL PARA LA POLICÍA NACIONAL"***

EL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ, informa que en consideración a la respuesta dada por la entidad a las observaciones formuladas a la invitación publica, las cuales fueron publicadas en el Portal Único de Contratación – SECOP II el día diez (10) de marzo de 2023, ADENDARA el proceso de selección.

Dentro de las observaciones formuladas, la entidad acepto ampliar el plazo de ejecución del contrato de veinticinco (25) días a treinta (30) días calendario.

Que la modificación, tiene sustento normativo en lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual dispone la "Modificación de los pliegos de condiciones" y faculta a las Entidades Estatales para modificarlos mediante Adendas **expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas**. "La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., **a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación**, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación" (Negrilla y Subraya fuera de texto).

Visto lo anterior, procede la adenda de la siguiente manera:

Modificación Nro. 1: Modifíquese el numeral 1.6 "PLAZO" de la Invitación Publica complementaria del proceso, el cual quedara así:

"(…) 1.6 PLAZO

El plazo para la ejecución de las obligaciones contractuales será de treinta (30) días calendario, contados a partir del inicio electrónico del contrato en la plataforma transaccional SECOP II previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución".

La presente Adenda se publicará en la página Web del Portal Único de Contratación Publica http://www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

Para constancia se firma en el municipio de Chinchiná, Caldas, a los diez (10) días del mes de marzo de 2023.

PUBLIQUESE

EDUARDO ANDRÉS GRISALES LÓPEZ
Alcalde Municipal
(Original firmado)

Proyecto: Jhon Velez - Contratista Oficina Asesora Jurídica
Reviso y Aprobó aspectos jurídicos de la minuta: Lina Carmenza Castaño Aristizábal – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Reviso y Aprobó la adenda: Eduardo Esteban Morales Osorio – Secretario de Gobierno, de la Mujer y la Equidad de Genero